

obra en sustancia, sin mas variacion que la de los términos. Por tanto, ó el juez á quien yo mandé el proceso para que lo ecsaminase, y segun él decida, ha perdido enteramente la vista, ó yo me engaño en la bondad de la causa.“ ¡Duro dilema! con el cual me pone V. en la estrechez de decir, ó que el juez ha perdido enteramente la vista, no viendo las discordancias que hay entre la obra y el compendio; ó yo que las veo, confiese que miro mas de lo que hay, publique mi ceguedad, y no niegue mi engaño en la bondad de la causa. Si digo lo primero, es contra la evidencia de sus ojos; si lo segundo, es contra la evidencia de los míos.

20. ¿Qué medio, ó remedio? El remedio ó colirio para que yo abra los ojos, y vea que es lo mismo la obra que el compendio, me lo manda V. caritativamente en la concordancia, que ha trabajado, de la obra con el compendio, diciendome, que en esta parte sea juez, y decida. Amigo, agradezco la confeccion, hecha con tanto esmero y sin perdonar á trabajo. Si no me engaño, la eficacia de su virtud se reduce á este extracto. La obra y el resumen son lo mismo en sustancia, sin mas variedad que la de las voces: el resumen lo tengo ya impugnado, y hasta aora sin respuesta: luego sin nuevo trabajo mio queda tambien impugnada la obra. La mayor, en que pudiera haber alguna dificultad, la demuestra V. con las concordancias: la menor consta: *ergo res est demonstrata*. Sin tomarme las partes de juez, con que su dignacion me honra, y de que sin humildad me reconozco indigno, con sola la franqueza de amigo le diré sin reserva mi sentimiento. Digo pues, que despues de vistas las concordancias, no me parece en sustancia una misma cosa la obra y el resumen: y esto por un argumento *ab auctoritate*, y dos *à ratione*, una *à priori*, y otra *à posteriori*. Sé con quien hablo, y no tendrá á mal que me explique con estas frases de antaño. ¿Qué importa que no sean de moda, si con ellas mejor que con otras los dos nos entendemos?

21. En quanto á lo primero, la autoridad que le trai-

go, me parece en el asunto del mayor peso; porque ¿quién mejor que el autor puede conocer su misma obra? Aora, hablando de ella en su proemio, dice: que es muy diversa del compendio: que el que lo hizo, á su arbitrio quitó y añadió, puso y descompuso, hizo y deshizo, fiando á la pluma con imprudencia, aunque sin malicia, cosas que no debia haber escrito. Pide á los que lo leyeren, que por este papel informe, desaliñado y trunco se abstengan de hacer juicio de su obra. Siente que se haya dado á luz, cuando era solo digno de las llamas &c. ¿Puede ser, ni mas claro el testimonio, ni de mas peso la autoridad? Yo sé que V. lo valúa mucho en la parte que favorece á su sentimiento. En la carta del comun amigo Sotelo, dice V.: “El mal juicio que yo formo de la copia, parece enteramente conforme al pésimo que tiene de ella el autor, que la condena á las llamas. Los señores secuaces del autor deberán guardarse de censurar mi juicio, por no censurar el de su admirado maestro: el sentimiento de él, es un invulnerable escudo del mio.“ Puede V. estar seguro que no censurarán los secuaces del autor el sentimiento de V., tan uno en esto con el de su admirado maestro. Pero ya que en la parte que condena á la copia, juzga V. la autoridad del autor de tal valor que le es el escudo invulnerable, ¿por qué no la estima algun poco en la parte que dice ser muy diversa de su obra? Es el caso, que querria V. ir á medias con el autor en la autoridad; y que valiese la del autor solo en quanto dice, que la copia es digna de las llamas; y la de V. en quanto dice, que la obra es lo mismo que la copia; para que así con todos los votos saliese la obra condenada al fuego: y de tales medios viniese por legitima consecuencia enteramente quemada. Mas ya que V. quiere que la autoridad del autor solo valga cuando le es favorable, y no cuando le es contraria, vengamos á la razon, cuyos fueros siempre y en todos casos son del mismo valor.

22. La primera razon *à priori* la deduzco de tres capítulos, que hacen el resumen en la sustancia todo diver-

so de la obra. 1º Por lo que tiene de mas. 2º Por lo que tiene de menos. 3º Por lo mismo que tiene, que no es lo mismo, sino muy diverso, de la obra. Comencémos por lo 1º Parece increíble que siendo la obra de tres buenos tomos, y el resumen de solos tres cuadernos, pueda en tan poco tener cosas de mas: y es un hecho que las tiene, y no de poca monta. V. mismo en su laboriosa fatiga de las concordancias, no ha podido menos que irlo notando con la buena fe que le es propia. Nota lo 1º que el resumen dice: "Que los siete puntos que va á ecsaminar, son como otras tantas tradiciones en que convienen los laicos y sacerdotes, sabios é ignorantes; y que ordinariamente se tienen como otros tantos artículos de fe." Esta grande é interesante verdad confiesa V. que no la ve en la obra. Y ciertamente basta sola ella, por las grandes é interesantes consecuencias que V. como de antecedente deduce de ella en el nº 46 de su impugnacion, para que el compendio por haberla añadido fuese merecedor de las llamas. Nota V. lo 2º Que el resumen defiende la sentencia de que S. Juan evangelista no ha muerto; y que lo prueba con el testo de S. Mateo: *Sunt de hic, stantibus, qui non gustabunt mortem &c.* Por lo que toca al testo dice V. que no se acuerda haberlo visto en la obra; y efectivamente no se halla en ella. Mas por lo que mira á la opinion dice V. "que la insimía solamente, aunque no se detiene en probarla." Yo lo que hallo en la obra (Part. 1ª cap. 6º §. 2º) es esto: Pone primero la sentencia de los autores que llevan haber el santo resucitado, y luego dice: "Refiero lo que dicen estos autores: si con razon, ó sin ella, ecsamínenlo otros, que yo no entro, siendo mis sentimientos muy diversos, que no es del caso declararlos aquí." Entre tantos diversos sentimientos, podrá ser que sea este el del autor, podrá ser que no sea; mas decir que sea este mas bien que otro, no habiéndolo declarado el autor, me parece un puro adivinar: ni para afirmarlo juzgo suficiente fundamento el empeño que se muestra de que la obra diga todo lo que dice el compendio.

23. Dejando otras menores discrepancias, nota V. lo 3º "Que la conclusion del compendio (á su juicio heretical) no la halla espresa: mas que supuesta la verdad de lo que en ella pretende probar el autor; de los antecedentes que pone, se infiere lejítimamente, que el pueblo rudo y el sacerdocio, que es decir, la iglesia entera de Dios, que de estas dos partes se compone, se ha alejado y errado en las verdades que Dios nos dá en las escrituras acerca de la venida de Jesucristo, resurreccion de la carne, eterna vida y bienaventuranza de los justos." Con que V. despues de haber leído y releído la obra, despues de haberla ecsaminado, cribado, ventilado y escudriñado *in lucernis*, confiesa, que la proposicion, á su juicio heretical, del compendio, no se halla espresa en la obra. (Muy lejos deberá estar de ella el autor, cuando otras proposiciones solo por tal cual palabra, por cierta cadencia, y como V. dice, sonsone, se las ha atribuido y cargado á su cuenta, como luego veremos). Pero esto ¿qué importa? La mala estrella en que ha nacido el autor para con V. siempre lo sigue y persigue. Si no se halla espresa la heretical proposicion, está implícita, y se infiere lejítimamente de lo que pretende probar en su obra. (Si lo que pretende probar realmente lo pruebe, y lo pruebe bien, lo sabrán decir los lectores imparciales). Mas el autor pretende probar muchas cosas en su obra: ¿y por qué no decirnos de cual de tantas se infiere como de antecedente lejítimamente la heretical proposicion? v. g. pretende probar que no es justa la division que comunmente se hace de los cuatro imperios, simbolizados en los cuatro metales de la estatua de Nabuco: que las cuatro bestias de Daniel no significan lo mismo que los cuatro de la estatua: que el anticristo no será de raza judío, ni de patria babilónico &c. &c. ¿Se infiere acaso de estos antecedentes lejítimamente esta consecuencia: luego toda la iglesia yerra en lo que Dios le ha enseñado en sus escrituras acerca de la segunda venida del Señor, acerca de la resurreccion de la carne &c? No, me dirá V., que esta es una consecuencia disparada, ó un ingente disparate. Pues para no dar mo-

tivo á tales disparates, ¿por qué no señalar la doctrina particular de donde esto se infiere? El particular y horrendo delito de que se acusa al autor ¿no merecía una prueba muy particular? Se trata nada menos que de una conclusion á su juicio heretical: V. confiesa que el autor no la tiene espresa: pues para hacerle un tal regalo, é inferírsela ¿no era justo y debido mostrarle el antecedente y probarlo, no con una jeneralidad, sino con un fundamento muy particular y proporcionado á la gravedad de la consecuencia? Si V. me dice, que las doctrinas particulares de donde se infiere una tal consecuencia, son los artículos particulares de que se trata, á saber, la segunda venida del Señor, la resurreccion de la carne &c.: yo le diré lo primero, que estos artículos particulares contienen doctrinas muy jenerales, y tan vastas, que solo el primer artículo de la segunda venida del Señor dá amplia materia á toda la obra del autor. Le diré lo segundo, y de segunda, que en estos mismos artículos hay algunas cosas que son de fe, y otras cosas que no lo son. "Aquí (dice muy bien "el autor en su proemio á la obra), aquí no se trata de "averiguar el dogma: este ya lo sabemos y lo creemos "todos con toda la iglesia. Se trata únicamente de "saber por las escrituras algunas circunstancias particulares "que no son de dogma, acerca del tiempo, del modo, del "lugar." Todos sabemos y creemos por el dogma, que Cristo vendrá á juzgar; mas no sabiéndose el cuando, se averigua, si vendrá mucho antes, ó solo al fin del mundo. Todos sabemos y confesamos, que hemos de resucitar; pero no sabiéndose el como, se pregunta si resucitarémos todos á un mismo tiempo. Todos sabemos y confesamos, que los justos serán eternamente glorificados; pero no sabiéndose en donde, se inquiera cual será el lugar determinado de la gloria. En estas cosas, que si están reveladas, no nos consta de la revelacion: que no hay una tradicion constante y universal, y que no hay una clara definicion de la iglesia, cada uno discurre como lo juzga mas conforme á estas fuentes. Una opinion por mas comun y universal que sea, nunca dejará de

ser opinion, ni pasará á ser artículo de fe, sino cuando la iglesia lo declare, ó porque estaba claramente contenida en las escrituras, ó por conservada en la antigua, constante y universal tradicion: mientras no lo declare, la opinion será siempre opinion, por mas que cuente á millares los secuaces: y quien se le opusiere, si lo hace sin razon, podrá llamarse un temerario; pero nunca un hereje. Aora pues: el autor en su obra supone el dogma, y solo trata de las circunstancias, que son de mera opinion. La iglesia deja las circunstancias á las disputas, y solo nos enseña el dogma. Para decir que de lo que pretende probar el autor, se sigue que la iglesia ha errado, era menester, ó que la iglesia nos enseñase las circunstancias de mera disputa, como de fe, ó que el autor impugnase lo que es de fe; y si lo primero es implicatorio, lo segundo es falsísimo. Concluyámos pues, que la conclusion heretical del compendio, ni se halla espresa en la obra, ni de lo que en ella se halla se puede lejítimamente inferir.

24. Ya habrá V. visto, que para mi asunto de probar la diferencia de la obra al compendio por lo que tiene de mas, me he ido contentando con las diferencias que V. mismo confiesa, y que como confesion de parte me releva del trabajo de enseñarle otras, que si bien me ocurren, las dejo por no serle molesto en la prolijidad: y fiado en su buena fe, no he dudado, é he ido suponiendo corresponda la obra al compendio, en cuanto V. los ha hallado conformes en su concordancia. Mas en la conclusion, despues de la tercera diferencia que V. hace y acabamos de ver, me vino la gana, no por desconfianza, sino por curiosidad, de cotejar las dos concordancias que se siguen; y hallo con sorpresa mia, que pudiera V. sin escrúpulo haberlas puesto por dos diferencias; ya que la diferencia no solo es en las voces, sino tambien en la sustancia. Estoy muy lejos de atribuirlo á malicia ó mala fe; creo sí, que habrá sido un descuido, mas no facil de excusarse, pidiendo la materia una mayor atencion. Venga-

mos pues á la concordancia, y veamos si lo que dice la obra corresponde á lo que dice el compendio. Dice el compendio en el n.º 37 á su amigo: "El emprender otro estudio &c. (V. solo apunta la cláusula en su concordancia: yo la prosigo, sacándola al pie de la letra del compendio): El emprender otro estudio del que has tenido hasta aora, es un efecto consiguiente al desengaño; por que ¿quién volverá á beber en los vasos mismos donde ya tiene descubierta la ponzoña; y mas teniendo en sus manos la fuente limpia y pura, donde quien bebe con verdadera sed, no puede beber sino vida eterna?" Vamos aora á ver si lo que dice la obra concuerda. V. nos remite á dos lugares de ella. El primero: en la introducción pág. 21, que indica el periodo: "Os pregunto lo segundo &c. (y prosigue así): ¿Visteis vos mismo con vuestros ojos estas circunstancias en la escritura? Así debía yo creerlo de un sacerdote como vos sois: y no sería escusable, si debiendo beber las puras aguas en la misma fuente, las fuerais á buscar en cisternas menos seguras." Aora, digo yo, ¿donde se halla en esta cláusula de la obra aquel *vasos de ponzoña* que envenena toda la cláusula del compendio? Lo que la hace verdaderamente nauseante y escandalosa es, el llamar los libros pios y doctos de los intérpretes, nada menos que *vasos de ponzoña*. Esto es lo que á V., y con razon, tanto choca en su impugnacion: y de lo que como de un pestífero antecedente le tira las mas funestas consecuencias. Muy lejos de esto el autor: lo que únicamente hace, escortando á un sacerdote á que lea por sí mismo las escrituras es decirle, que no sería escusable si dejando la fuente de aguas vivas de las escrituras, se fuera á beber en otras cisternas menos seguras. ¿Y es acaso algun pecado decirle á un sacerdote, que respecto á las escrituras son los otros libros menos seguros? Quien no quiera dar la infalibilidad de Dios á las palabras de los hombres ¿como dudarlo? ¿ó es lo mismo decir, que los libros de los intérpretes son menos seguros que los de Dios, como lo dice la obra; que decirles

que son vasos de ponzoña, como dice el compendio? En mi diccionario á lo menos significan cosas muy diversas; pero al concordador le bastó oír en ambas cláusulas *fuentes, aguas, escrituras*, para que á la cadencia, y por el sonsonete le pareciesen lo mismo. El segundo lugar á que nos remite es la parte 1.ª cap. 1.º pág. 33. "Lo que allí hallo (dice el autor) es que el sistema que se habia formado acerca de la segunda venida del Señor, le parecia ver lo claro no solo en una parte, sino en todas las escrituras. Y que cuando para solidarse y entender mejor lo mismo que habia leído en los libros santos, iba á leerlo en los intérpretes, le sucedia, que lo mismo era leerlos, que desaparecer de su mente las luces que tenia, y sucederse en su lugar una noche oscura que lo ponía en tantas tinieblas, que no sabia donde estaba." Pero nada de esto es decir que los libros de los intérpretes son *vasos de ponzoña*. Lo mas que se podia decir era, que para el autor eran vasos de tinieblas. Y era muy natural que lo fuesen: porque entendiendo él en este punto de un modo las escrituras, y hallándolas en los intérpretes esplicadas de otro muy diverso, era preciso que cuanto mas clara le pareciese su intelijencia, tanto mas oscura se le hiciese la contraria. Pero estas tinieblas respectivas no son en desdoro, ni arguyen un defecto absoluto de luces en los intérpretes. Ellos en sí serán ilustres y clarísimos, mas no para el autor, que embestido de mayores luces en la misma fuente de la escritura, no admitía las menos de los intérpretes: como la luna no deja de ser clara, porque la tierra embestida del sol no admite ni recibe en el día las luces de aquel planeta de la noche. Se ve pues de ambos lugares, que la concordancia no es sino una verdadera discordancia, y que sin recelo la podemos contar despues de la tercera, por la cuarta diferencia de lo que tiene de mas el compendio que la obra.

25. Veamos si la que se sigue concuerda mejor. Habla V. en su concordancia así: "En el mismo número dice el compendio, que los mas de los sacerdotes de nues-

„tros dias nunca leen las escrituras. « Las palabras formales del compendio son estas: „Ella (la escritura) es cura para los que nunca la leen: y estos son los mas „de los sacerdotes, de nuestros tiempos. « En la página citada escribe V. que la obra dice lo mismo. Abro la página, y lo que hallo es esto. „Entre los muchos males que presentemente afligen la iglesia, no es el menor „el descuido y poca aplicacion del comun de los sacerdotes al estudio de los libros santos: digo estudio sério „y reflexivo, no una leccion precipitada y superficial. « Pregunto yo aora ¿es lo mismo nunca leer las escrituras, que no leerlas con estudio sério y reflexivo? Para quien no se paga del sonsonete de *escritura, sacerdotes, leccion*, es ciertamente grande la diferencia. Lo primero lo dice el compendio, y lo creo falsísimo: porque ¿qué sacerdote hay, que á lo menos leyendo su oficio, no lea las escrituras? La obra dice lo segundo, y lo tengo por muy verdadero: porque realmente son muy pocos los sacerdotes que leyendo la escritura hagan un estudio sério y reflexivo sobre ella. Para probar esta verdad de hecho, apela el autor á la práctica y esperiencia del tiempo, y le dice á su amigo Cristofilo, como yo á mi amigo D. Toribio: V. que como hombre literato gusta tratar con hombres literatos, dígame: ¿cuantos ha hallado que hagan su principal ocupacion de este divino estudio? Yo me persuado, responderá V., que muy pocos. Y yo, que aunque no literato he gustado de su trato, puedo con verdad asegurar lo mismo. Aora, si nosotros que por nuestra suerte nos hemos criado en un gremio de tantos literatos, hemos hallado tan pocos seriamente aplicados al estudio de las escrituras; cuanto menos respectivamente se hallarán en otros gremios, donde no se cultivan tanto las ciencias? Se vee pues en esta concordancia otra nueva discordancia, que contarémos por la *quinta diferencia* de lo que tiene de mas el compendio que la obra. Si alguno por estas dos concordancias, que son las únicas que yo he cotejado hasta aora, y hemos visto tan poco acordes, quisiera formar juicio de las otras,

llevado de la regla que por la muestra se conoce el patio, y la otra *Ab ungue lecnem*: yo que conozco su honradez y buena fe, le diria que se guardase bien de juzgar tan mal: le diria que cansado de un tan prolijo trabajo, á lo último se le fatigó la atencion, y padeció un descuido; que un descuido no hace regla, y que tambien *Quandoque bonus dormitat Homerus*. Dando pues aora por justas y ecsactas las demas concordancias, ya que ni para probar el primer miembro de nuestro asunto necesitamos mas, solo nos quedaban que ecsaminar las dos últimas concordancias que V. pone, de la *claridad de las escrituras*, y del *modo indigno de tratar á los doctores*. Pero habiéndome salido esta primera parte mas larga de lo que yo quería, por no dilatarla mas, trataremos de uno y otro en lugar mas oportuno. Y habiendo ya visto que es muy diverso el compendio de la obra *por lo que tiene de mas*, veamos aora que tambien lo es *por lo que tiene de menos*.

26. Es esto tan claro, que parece inútil el probarlo. Aun quando el compendio se empleara todo en decir precisamente lo que trae la obra, diria muy poco en menos de veinte y cuatro ojas que tiene, de lo mucho que trae el autor en mas de quinientas. ¿Cuanto menos dirá divirtiéndose á decir otras cosas, que no ha pensado ni soñado el autor, como acabamos de ver? Ciertamente yo creo que si el autor le pidiera cuenta al compendio de todo lo que dice en la obra, no le podria responder *unum pro mille*. Yo no sé como llamarlo. ¿*Un mapa?* pero es tan abreviado, que omitiendo señales de ciudades y montes muy principales, no deja conocer el reino que describe. ¿*Un índice?* pero es tan diminuto, que dejando muchos y muy principales capítulos, no se puede hacer juicio de lo que trata la obra. ¿*Una miniatura?* pero es tan reducida, que omitiendo puntos, no se conoce la cara del autor. A lo menos compendio ciertamente no lo es: no porque yo pretenda que un compendio diga todo lo que dice la obra; entónces no sería ya compendio, sino la obra

misma; pero si ha de ser compendio, es menester que diga en breve, lo que largamente dice la obra, el método con que lo dice, la manera como lo dice, de suerte que por él se haga un juicio, si no cabal, á lo menos suficiente de lo principal de la obra. Aora, ¿el compendio de que hablamos hace esto con la obra de nuestro autor? nada menos: si algo dice, es mucho mas lo que omite. El autor en su primera parte, que allana las dificultades para plantar su sistema, trata los puntos gravísimos del sentido de las escrituras, de la autoridad de los padres, explica el capítulo 20 del Apocalipsis, de la intelijencia de un testo del símbolo de S. Atanasio &c. Y de todo esto que trata la primera parte, ¿qué dice el compendio? Nada. En la segunda parte planta su sistema, y lo prueba con los fenómenos escriturales de la estatua de Nabuco, de las cuatro bestias de Daniel, de la bestia de diez cuernos de S. Juan, de la muger sentada sobre la bestia, de la muger vestida del sol, de los judios, de la iglesia cristiana, de la Babilonia y sus cautivos, de Jerusalén y sus felices habitantes, del tabernáculo de David, del monte de Sion &&c. Y de todo esto, ¿qué dice el compendio? Ni una palabra. En la tercera, que deduce las consecuencias de lo que ha probado, explica nuevos testos, resuelve varias cuestiones, abre un nuevo camino para la intelijencia de los cantares, nos pone á los ojos los nuevos cielos y nueva tierra, la Jerusalén que baja del cielo, la nueva division que se hará de la tierra santa, la reedificacion del templo, el estado de la tierra despues del juicio universal, &&c. Y de todo esto, ¿qué dice el compendio? Nada, ni una palabra. Pero á lo menos ¿dice algo del orden y método con que trata y divide la obra su autor? tampoco. El autor en el trabajo de su obra hace lo que un labrador en la labor de su campo, que primero dispone la tierra, despues siembra, y últimamente coje los frutos. Así el autor, primero estirpa las dificultades, despues planta su sistema, lo arraiga con buenas pruebas, y últimamente coje el fruto de vistosas consecuencias. ¿Qué diversamente el

compendio! Sin allanar estorbos, planta siete proposiciones que prueba á su modo, y saca una conclusion que es toda suya de planta. ¿Mas siquiera se verá en el compendio la manera de decir de la obra? Ni por sombra. Manera, digo, no ya en lo bello del estilo, en lo claro de la espresion, en lo ameno en deleitar; que estos son accidentes que si bien adornan, no forman la sustancia de una obra; sino la solidez en el pensar, la fuerza en el argumentar, la energía en el persuadir. Son muchísimas las razones, gravísimos los argumentos, clarísimas las autoridades, terminantes los testos de que está llena la obra, y no se hace ni lijera mencion en el compendio: de manera que se lisonjearía mucho quien habiendo respondido ó impugnado al compendio, creyera haber respondido ó impugnado á la obra; y haría lo mismo que quien apenas comenzado el combate creyese haber vencido y cantase la victoria. Por tanto, ó se mire á lo que dice, ó al orden con que lo dice, ó á la manera como lo dice, tuvo mucha razon el autor de pedir no se hiciese juicio de su obra por un compendio tan falto y defectuoso. Cualquiera que lo pese en las balanzas de la razon, y ponga de una parte la obra, y de la otra el compendio, no podrá menos de confesar que se halla *minus habens*: y que el compendio es muy diverso de la obra por lo mucho y muchísimo que tiene de menos.

27. Mas á lo menos, ¿será lo mismo en lo mismo que tiene y conviene con la obra? Veámoslo. Yo no niego, antes sí confieso, que la obra tiene muchas cosas y muy principales del compendio. La introduccion, los puntos, las pruebas se ve claramente que el compendio las ha tomado de la obra, y que casi todas son las mismas. ¿Y por esto serán lo mismo? No por cierto. *Quem recitatas* (dijo el poeta) *meus est, ó Marcelline, libellus; sed male cum recitas, incipit esse tuus*. Lo mismo podia decir el autor á su compendiador: la obra que compendias es mia; pero desde que la compendias tan mal, comienza á ser tuya: mia es la introduccion; pero desde que la apli-